

¡ES UN NUEVO DÍA EN VIRGINIA!

¡NUEVAS REGLAS DE COBERTURA MÉDICA PARA LOS TITULARES DE TARJETAS VERDES!

¿Cuáles son las reglas de cobertura médica que están cambiando para los inmigrantes?

En el pasado, los titulares de la tarjeta verde (conocidos también como residentes permanentes legales) con cinco años o más de residencia en los Estados Unidos tenían que probar 40 trimestres (10 años) de historial laboral para calificar para la cobertura de salud de Medicaid de Virginia. Este requisito de trabajo **finalizará** el 31 de marzo del 2021.

¿Qué significa esto?



A partir del 1 de abril del 2021, los titulares de tarjetas verdes (residentes permanentes legales) con cinco años o más de residencia en los Estados Unidos ahora pueden ser elegibles para la cobertura médica gratuita o de bajo costo de Medicaid de Virginia. Los cinco años comienzan a partir de la fecha en la que usted ingresó a los Estados Unidos.

¿Qué es Medicaid de Virginia?

Medicaid de Virginia es un seguro médico completo. Cubre visitas al médico, recetas médicas, atención hospitalaria, atención dental y mucho más.

Cómo solicitarlo u obtener más información:



Solicite en línea en Common Help: www.commonhelp.virginia.gov

Visite www.coverva.org o www.cubrevirginia.org



Conéctese con su navegador local o asistente de solicitudes en www.coverva.org/findhelp/

o <https://www.cubrevirginia.org/findhelp/> o llame al 1-888-392-5132



Llame al centro de llamadas de Cubre Virginia al 1-855-242-8282 (TDD: 1-888-221-1590) para presentar la solicitud por teléfono de lunes a viernes de 8:00 am a 7:00 pm o sábados de 9:00 am a 12:00 pm.



Envíe por correo o entregue una solicitud impresa (en inglés o español) a su departamento local de servicios sociales. Encuentre su departamento local de servicios sociales más cercano visitando:

dss.virginia.gov/localagency/



Servicios de traducción e interpretación disponibles en todos los idiomas a través de Cubre Virginia en el 1-855-242-8282

Existen otras formas para obtener cobertura médica, incluso para asilados, refugiados, niños que residen legalmente, mujeres embarazadas, inmigrantes y otros no ciudadanos calificados que necesiten cuidados de emergencia. ¡Es importante presentar una solicitud para ver si califica!